



▶ CORREO	▶ AM GTO	▶ SOL SALAMANCA	▶ SOL BAJIO
▶ AM LEÓN	▶ HERALDO LEÓN	▶ SOL IRAPUATO	▶ OTRO

# Aprueban proceso para designar al Ombudsman de Guanajuato

## La propuesta viene a abonar a la transparencia en el proceso de designación del y los próximos titulares de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos

ROBERTO TAMAYO

Fue aprobado, por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso local, el dictamen en sentido positivo de la iniciativa presentada por las y los diputados del GPPAN para reformar la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato en la designación del procurador estatal de los derechos humanos y los miembros del Consejo Consultivo.

El diputado Guillermo Aguirre Fonseca dijo que la propuesta viene a abonar a la transparencia en el proceso de designación del y los próximos titulares de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos.

“En ese sentido, se va a transparentar mucho más el proceso por medio de una convocatoria donde participen decididamente los ciudadanos, donde nosotros, como diputados, podamos ser también artífices en una designación proba, creemos que se debe de mantener este derecho que tienen los ciudadanos sobre el tema”, puntualizó.

Aguirre Fonseca hizo un reconocimiento al trabajo de los integrantes de la Comisión de

Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y agradeció el apoyo para sacar adelante esta y otras iniciativas presentadas durante la legislatura, “es un gran logro que hemos realizado, reconozco el arduo trabajo de la Comisión durante estos casi tres años, y, que si bien es cierto, es un logro de los 36 diputados, el esfuerzo es en beneficio de los guanajuatenses”.

Por su parte, la diputada Guadalupe Domínguez Pérez señaló que Guanajuato es punta de lanza en la materia, “como grupo parlamentario, deseo comentarles que refrendamos nuestro compromiso para defender los derechos humanos de los ciudadanos a través de la participación desde el Poder Legislativo”.

En tanto, la legisladora Lilianna García Pérez, expresó, que es indispensable que las personas conozcan cuáles son sus derechos humanos, “sobre todo que las personas más vulnerables los reconozcan y que sepan a dónde acudir en caso de violencia o de alguna otra situación; para los guanajuatenses es fundamental que conozcan que tienen derechos y que aquí trabajamos arduamente por ellos”.



CORREO

7

AM GTO

SOL SALAMANCA

SOL BAJÍO

AM LEÓN

HERALDO LEÓN

SOL IRAPUATO

OTRO

SÓLO SE ACTIVARÁ SI REALIZAN UNA DEMANDA LEGAL

# La ley 'mantenidos' no es obligatoria

Aclaró que el artículo expone "presunción" más no que sea forzada

CATALINA REYES

El diputado panista Ismael Sánchez Hernández, autor de la iniciativa para que los padres mantengan a sus hijos hasta los 24 años cuando sigan estudiando, aclaró que ésta no será una obligación general de los progenitores, sino únicamente un derecho de los hijos cuando quieran demandar por la vía civil esta manutención.

En entrevista, declaró: "Originalmente se planteó modificar el artículo 357 para que se ampliara la obligación de alimentos hasta los 24 años para hijos que estuvieran estudiando en planteles nacionales.

"Pero en la mesa de trabajo no se amplió, todos estuvimos de acuerdo. La propuesta original del grupo se desechó, se canceló. Vinieron los magistrados Carolina, Fernando, Plinio Martínez del Instituto de Investigaciones legislativas, un representante de Procuraduría de Justicia y de la Consejería Jurídica del gobernador".

Sin embargo, la reforma que fue aprobada el jueves por el pleno del Congreso local Artículo 365-A establece: "Los menores,



ARCHIVO

II Aclaró Sánchez que se buscó ampliar la obligación de alimentos.

las personas discapacidad y los de estado de interdicción gozarán de la presunción de alimentos. Y los hijos que se encuentren estudiando gozan de la misma presunción hasta los 24 años".

Interrogado ayer al respecto, Ismael Sánchez explicó que "presunción" no es lo mismo que obligación. "Presunción es permitirle a quien es sujeto de derecho que acceda a la justicia, es decir, que pueda llevarla con un juez. Es decir, da la posibilidad de que demandas. No se crea ninguna obligación, sólo se crea el derecho cuando se quiera demandar".

Es decir, aclaró que la redacción que quedó en el Código Civil es sobre "la presunción" de

que estos hijos tengan derechos únicamente cuando quieran demandar a sus padres cuando no cumplan con la entrega de alimentos, pero no la obligación general para todos padres que tengan hijos de hasta 24 años para que los mantengan si es que están estudiando.

"Yo afirmo con mucha contundencia, categóricamente, que lo aprobado el jueves es muy distinto de lo presentado en mayo por los diputados del PAN", declaró.

-¿Y por qué no lo refutaste en la sesión del pleno del jueves cuando Beatriz Manrique cuestionó esta reforma?

-Nosotros lo que vimos fue en las mesas.

"No se crea ninguna obligación, el día que entre en vigor no se crea ninguna obligación, sólo cuando lo quiera demandar (al padre) por la vía judicial y el juez ya lo determinará. Habrá gente que no lo necesite".

El diputado panista refirió que los magistrados que participaron en la mesa de trabajo donde se discutió esta iniciativa dijeron que hubo gente de 26, de 29 y de 30 años que demandó "los alimentos" y ganó.

"Los magistrados dijeron que esto beneficia a los menores de 24 años, porque quien sea mayor a esta edad ya no lo podrá pedir", señaló.





▶ CORREO <input checked="" type="checkbox"/>	▶ AM GTO <input type="checkbox"/>	▶ SOL SALAMANCA <input type="checkbox"/>	▶ SOL BAJÍO <input type="checkbox"/>
▶ AM LEÓN <input type="checkbox"/>	▶ HERALDO LEÓN <input type="checkbox"/>	▶ SOL IRAPUATO <input type="checkbox"/>	▶ OTRO <input type="checkbox"/>

# Reduce Conagua desfogue de la presa Ignacio Allende

REDACCIÓN / **SILAO**

El gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, acordó con el titular de la Comisión Nacional del Agua -Conagua-, Roberto Ramírez de la Parra, reducir el desfogue de agua de la presa Ignacio Allende, de 210 a 100 millones de metros cúbicos, permitiendo así, ejecutar acciones de contención y reforzamiento en las partes bajas del río Laja y el Lerma.

Aunado a lo anterior, se mantendrá el monitoreo permanente en la presa, vigilando los niveles de agua y desfogue controlados en el mismo embalse y en los ríos.

De igual forma, acordó el gobernador Miguel Márquez Márquez con el titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, Luis Felipe Puente, la entrega de solicitud para dar entrada inmediata a la Declaratoria de Estado de Emergencia por lluvias en Guanajuato y acceder en forma pronta a los recursos del Fondo de Atención de Emergencias y apoyar a todas las familias, empresas y comunidades afectadas.

Asimismo, se activarán los re-

cursos estatales para la atención de este tipo de contingencias y los seguros de gastos catastróficos para zonas de cultivo.

En Sesión permanente del Consejo Estatal de Protección Civil, en la que estuvieron presentes alcaldes de los municipios de Abasolo, Celaya, Salamanca, Silao, Cuerámara, Pénjamo e Irapuato, titulares de los Consejos de Protección Civil de los municipios, presidente del Distrito de Riego 011, y encargados de los módulos de La Purísima, Valle e Irapuato; la Sedena, el delegado estatal de la Conagua en Guanajuato, Humberto Navarro de Alba, quien puntualizó que ya se está operando la reducción de desfogue, se mantiene el monitoreo y la vigilancia.

“Se entendieron las circunstancias que vive nuestro estado y era necesario bajar el desfogue de la presa Allende, de 210 a 100 millones de metros cúbicos, entonces se verá la baja del río Laja y del río Lerma, esto permitirá tener mayor capacidad de manobra para contener la problemática que nos ha generado en estas últimas horas”, refirió MMM.



**CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO**

**INFORMACIÓN ESTATAL  
EN LÍNEA**

FECHA

01 JUL 2018

▶ CORREO

▶ AM GTO

▶ SOL SALAMANCA

▶ SOL BAJÍO

▶ AM LEÓN

▶ HERALDO LEÓN

▶ SOL IRAPUATO

▶ OTRO

# Instalan más de 7 mil casillas en la entidad

**El día de hoy millones de guanajuatenses tendrán hasta las 18:00 horas para ejercer su voto**

LOURDES VÁZQUEZ / GUANAJUATO

**H**oy a partir de las 8:00 de la mañana se instalarán las 7 mil 468 casillas en las cuales un total de 4 millones 359 mil 531 guanajuatenses podrán emitir su voto.

Dichas casillas, de las cuales 35 son especiales, serán atendidas por 67 mil 419 ciudadanos. El total de las casillas se instalarán en 3 mil 141 secciones electorales.

De acuerdo con la ley, las casillas cerrarán a las 6:00 de la tarde, no obstante los funcionarios de las mesas directivas, deberán permanecer ahí hasta que termine de emitir su voto el último ciudadano, señaló el consejero electoral, Luis Miguel Rionda.

## LOS QUE SE RENUEVAN

En la entidad el número de funcionarios y funcionarias que se renuevan en esta elección son 553: un

governador, 22 diputados locales por mayoría relativa, 14 diputados de representación proporcional, 46 presidentes municipales, 52 síndicos y 418 regidores.

No obstante, en la elección local, la ciudadanía sólo va a votar por 69, es decir el gobernador, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales. Además, los guanajuatenses podrán votar por el presidente de la República, diputados federales de los 15 distritos y senadores.

## CÓMO VOTAR

Para el estado, las 15 Juntas Ejecuti-

vas Regionales recibieron un total de 13 millones 629 mil 501 boletas, por lo que los ciudadanos que acudan a votar a su casilla recibirán seis boletas, tres para el igual número de cargos federales y el resto para los locales.

Los ciudadanos deben presentar la credencial de elector y entregarla al presidente de mesa directiva de casilla, quien cotejará que esté en la lista nominal y verificará que la persona no haya votado en otro lado.

Después el ciudadano entrará a la mampara para emitir su voto de manera libre y secreta, únicamente se permite acompañamiento a los

ciudadanos que tienen necesidades especiales y se autoriza que sean asistidos por alguien de su confianza. Tras cruzar la boleta, los ciudadanos deberán depositarlas en la urna que corresponde.

Al cierre de las casillas, los funcionarios de las mesas directivas llevarán cabo el escrutinio y cómputo en presencia de representantes de partidos políticos y una vez que se llenen las actas correspondientes, trasladarán los paquetes a los consejos municipales y distritales,

A decir de Luis Miguel Rionda se han definido 30 regiones específicas con una estrategia de traslado de paquetes con vehículos oficiales para evitar que "algo pueda pasar en el camino, el resto son llevadas por el presidente de casilla".

## "ACUDAN SIN MIEDO"

A decir del consejero electoral, se espera una participación ciudadana cercana al 60%, en relación con la votación obtenida en el 2012 cuando se registró el 59.22%, por lo que invitó a la ciudadanía para que voten y no se dejen llevar por el miedo que les pueda generar la inseguridad.

## PRUEBA PILOTO

A fin de que los pacientes, familiares de estos y personal médico que se encuentran en el Hospital General de Guanajuato capital puedan votar, por primera vez el Instituto Nacional Electoral (INE) instalará una casilla especial en este sitio, la cual será itinerante, es decir, será llevada hasta la cama de los enfermos.

Se trata de una prueba piloto que implementó el INE en todo el país para que haya un mayor número de votantes estas elecciones.

Los familiares de los pacientes que quieran emitir su voto en dicha casilla deberán acreditar que su familiar está siendo atendido en dicho hospital, es decir, pues no estará abierta al público en general.

Ésta se suma a las 35 casillas especiales que se localizarán en las centrales de autobuses en todo el estado de Guanajuato para que aquellos que estén de viaje también puedan emitir su voto.

Las casillas especiales contarán con 750 boletas, y una vez que estas se hayan agotado por el igual número de ciudadanos, la casilla puede clausurarse aún y cuando sea temprano.





CORREO	AM GTO	SOL SALAMANCA	SOL BAJIO
AM LEÓN <i>10A</i>	HERALDO LEÓN	SOL IRAPUATO	OTRO

# Aseguran dádivas

## » Policías detienen a dos personas que entregaban despensas a cambio del voto para Hugo Estefanía Monroy, candidato del PRD a la Alcaldía de Cortazar.

Redacción Cortazar



La Secretaría de Seguridad Pública del Estado informó que fueron detenidas dos personas que entregaban las dádivas a cambio del voto.

Además de las despensas, los elementos aseguraron dos camiones cargados con calzado y propaganda del candidato, así como una camioneta

tipo Pick Up con artículos diversos.

Hasta ayer el candidato del PRD no había dado una postura sobre el hecho.

Recientemente circuló en redes un audio en que Estefanía Monroy ofrece un "moche" de 20 mil pesos a la regidora panista Sandra Medrano, a cambio de que en la sesión de cabildo votara a favor de aprobar uso de suelo para que una empresa gasera instalara una planta en Cortazar.

Medrano confirmó que el edil le ofreció el dinero, pero dijo que ella no aceptó y votó en contra, sin embargo, la mayoría perredista aprobó el asunto.

Además, en días pasados un par de simpatizantes del PAN fueron agredidos por sujetos encapuchados en distintos puntos del municipio.

Elementos de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado decomisaron despensas, calzado y propaganda del candidato del PRD a la Alcaldía de Cortazar, Hugo Estefanía Monroy, que se repartían en plena veda electoral.

El aseguramiento ocurrió alrededor de las 4:30 de la tarde del sábado en la Calzada de las Lágrimas, en la zona donde se ubica una base de la empresa Transportes Estefanía, propiedad del aspirante perredista que busca reelegirse en el cargo.



Los elementos decomisaron despensas, calzado y propaganda en la base de Transportes Estefanía, propiedad del candidato. / Especial



**CONGRESO**  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

# INFORMACIÓN ESTATAL EN LÍNEA

FECHA

01 JUL 2018

▶ CORREO

3

▶ AM GTO

▶ SOL SALAMANCA

▶ SOL BAJÍO

▶ AM LEÓN

▶ HERALDO LEÓN

▶ SOL IRAPUATO

▶ OTRO

## APARECEN INTENTOS DE COMPRAR VOTOS

En el caso de Apaseo el Grande, que fue parte del sondeo realizado, 60% de la población empadronada decidió ya quién será la cabeza de su municipio, del estado y del país. Ante el IEEG hay 66 mil 667 apasenses registrados, lo que significa que alrededor de 40 mil habitantes emiten su voto.

Al hacer un comparativo con otros años, se detectó que en 2015 participó el 46% de listado nominal y en 2012 el 58%. Es decir, ahora hay un aumento, aunque no tan significativo. Sin embargo, y desafortunadamente, los jóvenes mostraron menos interés, y los ciudadanos de entre 32 y 55 años son quienes están decididos a votar este día.

A diferencia de otros municipios, en Apaseo el Grande se observó el mismo nivel de interés por participar tanto en zona urbana como en la rural.

Por otro lado, la cifra del número de habitantes de este municipio a quienes les ofrecieron alguna cosa por su voto es alarmante, pues el 16.8% asegura haber tenido una propuesta de algún partido para comprar su elección, lo que representa que más de 16 mil apasenses fueron sobornados.

La inseguridad, la corrupción, la falta de alumbrado público y combatir los asesinatos fueron considerados como los problemas más fuertes que tiene el municipio del suroeste.



# Ponen urna en propiedad de candidata panista

CATALINA REYES / GUANAJUATO

Pese a estar prohibido por la ley, dos casillas se instalarán en una propiedad de María Elena Castro Cerrillo, candidata a síndica en la planilla de Alejandro Navarro, aspirante a presidente municipal por el PAN y hermana del alcalde Edgar Castro Cerrillo.

Las dos casillas de la sección 852 básica y contigua se colocarán en un estacionamiento ubicado en la subida al Carrizo, cuya dirección oficial es Camino Carretero no.12-A, propiedad de María Elena Castro Cerrillo, según los registros del INE -cuya copia tiene este diario- y que fue confirmado por correo con Pedro Fonseca, encargado de dicho estacionamiento.

El lugar tiene capacidad para 15 automóviles, no está techado y hoy al mediodía se encontraba casi lleno. El encargado dijo que ésta será la segunda ocasión en que se utilizará para albergar casillas electorales.

El artículo Artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece: 1. Las casillas deberán ubicarse en lugares que reúnan los requisitos siguientes: "d) No ser inmuebles habitados o propiedad

de dirigentes de partidos políticos o candidatos registrados en la elección de que se trate".

Por lo tanto, esta casilla se encuentra en ese supuesto de no poder instalarse ahí.

Entrevistado al respecto, Luis Moreno Villalobos, vocal ejecutivo del Consejo Distrital 04 del INE, instancia encargada de definir la ubicación de casillas, dijo: "Al día de hoy ningún partido la ha impugnado. Además no vive

nadie. Hace tres años cuando Edgar era candidato a presidente municipal la impugnaron porque era de su hermana y no prosperó".

Explicó que las razones por las cuales esa casilla se volvió a instalar ahí fue que el 99% de los inmuebles se vuelven a ocupar en cada elección y porque en esta ocasión nadie lo impugnó.

"Yo no le veo mayor problema porque en primer lugar la gente ya tiene identificado el lugar donde vo-

tará. En segundo lugar, no es casa habitación. Y en su momento no fue impugnado y a estas alturas andarlo cambiando no tendría caso.

"Sobre todo en esa zona no hay lugar, las casas son muy pequeñas. Es como el callejón de El Beso, que no hay oficinas ni escuelas y tenemos que recurrir a gente que nos presta la sala de su casa y no caben los representantes de partido. Es por esa situación, no por otra cosa", concluyó.

## LOS DETIENEN POR PROPAGANDA DE ÚLTIMO MINUTO

A menos de 24 horas del inicio de la jornada electoral, la Policía municipal detuvo a un hombre quien dijo llamarse Gerardo 'N' de 29 años, por repartir propaganda a favor de la candidata a la alcaldía de Irapuato por Morena, Irma Leticia González Sánchez. La detención tuvo lugar en la colonia Lucio Cabañas, mientras que en la colonia Pronasol se decomisó en un negocio de tortillería papel y bolsas con la imagen de otra candidata a la Presidencia municipal de la misma ciudad.

El caso registrado en la tortillería fue detectado por inspectores de fiscalización durante un recorrido de supervisión de no venta de alcohol, el papel y las bolsas decomisadas tenían el logotipo de la candidata priista Yulma Rocha.

LORENA RAMÍREZ  
IRAPUATO



▶ CORREO <input type="text" value="16"/>	▶ AM GTO <input type="text"/>	▶ SOL SALAMANCA <input type="text"/>	▶ SOL BAJIO <input type="text"/>
▶ AM LEÓN <input type="text"/>	▶ HERALDO LEÓN <input type="text"/>	▶ SOL IRAPUATO <input type="text"/>	▶ OTRO <input type="text"/>

**LO VINCULAN CON EL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

# Denuncian 'entrega' de calentadores

El hecho se registró en la comunidad Salto del Ahogado en la víspera de la jornada electoral

Asimismo, por la mañana de ayer, sobre la avenida Colón se visualizó un camión lleno de calen-

tadores solares que también fueron relacionados con el partido de Nueva Alianza.

YORDI BUCLÓN / SAN FELIPE

**P**revio a la jornada electoral de este domingo, por medio de las redes sociales, ciudadanos denunciaron que en la comunidad Salto del Ahogado se encontraban camionetas cargadas de calentadores solares, mismos que estaban entregando con fines partidistas a favor de Nueva Alianza.

Éstos eran guardados en una bodega para comenzar posteriormente con la repartición.

La denuncia surgió a causa de que en la localidad fueron visualizadas dos camionetas cargadas con calentadores solares y 'escoltándolas', patrullas de Seguridad Pública que fueron relacionadas con dicha entrega.

## FUE REVISIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA

Tras dicho suceso, el director de Seguridad Pública, Sergio Alejandro Gutiérrez de San Felipe, comentó que los oficiales de la Policía municipal se acercaron a los choferes de las dos camionetas para preguntar la procedencia de los calentadores, lo cual les respondieron que estaban en venta, ya que pertenecían a un comerciante de la cabecera municipal.

Otras versiones señalaban que se entregarían por parte de Presidencia municipal, lo cual no ha sido confirmado.





CORREO  AM GTO  SOL SALAMANCA  SOL BAJÍO  
 AM LEÓN  HERALDO LEÓN  SOL IRAPUATO  OTRO

# Los empresarios piden ir a votar

## Empresarios de León exhortan a la población a elegir a sus próximos representantes

JAZMÍN CASTRO / LEÓN

Líderes empresariales utilizaron las redes sociales para exhortar a la población guanajuatense a votar el día de hoy.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial de León (CCEL), Arturo Sánchez Castellanos, a través de un video que difundió en la página de Youtube, explicó que el 30 a 40% de la población a nivel estatal que tiene la oportunidad de votar no lo hace.

“Dejan que otros decidan el futuro de nuestro municipio y nuestro país, votar es nuestra responsabilidad cívica como ciudadanos pero sobre todo es un derecho que debemos hacer valer”.

El empresario hizo un espe-



II Marisol Ruenes Torres, presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias.

cial énfasis en que si la ciudadana no realizaba este ejercicio y hace valer su voto, luego no tendremos derecho de exigir.

Invitó a la población a que sea un voto consciente, “estamos decidiendo el futuro de México y el porvenir de nuestros hijos, si ya contrastaste las propuestas de quienes aspiran a gobernarnos decide y vota porque tú eliges a quien gobernará”, concluyó.

Por otro lado, la presidenta



Estamos decidiendo el futuro de México y el porvenir de nuestros hijos, si ya contrastaste las propuestas de quienes aspiran a gobernarnos decide y vota”

**Marisol Ruenes**

*Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias*

de la Asociación de Mujeres Empresarias (AMEXME), Marisol Ruenes Torres, explicó que votar es un derecho y, así, también es una obligación.

Comentó que lo que hagamos por el país ejerciendo el voto va ser una transición para todos, que se verá reflejado en la seguridad, salud, empleo, educación y otros rubros.

De esta manera, Ambos coincidieron en que es de suma importancia ejercer el voto y tener participación ciudadana.



▶ CORREO

▶ AM GTO

▶ SOL SALAMANCA

▶ SOL BAJÍO

▶ AM LEÓN

▶ HERALDO LEÓN

▶ SOL IRAPUATO

▶ OTRO

# INFRINGE CARLOS ORTIZ MONTAÑO LEY ELECTORAL CON PROPAGANDA

La propaganda del candidato del PVEM a la presidencia municipal, Carlos Ortiz Montaña, continúa colocada en dos vehículos destinados para publicidad y los cuales se encuentran estacionados en las inmediaciones de la glorieta Santa Fe.

la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado establece que "la distribución y colocación de la propaganda electoral deberá respetar los tiempos legales que se establezcan para cada caso, su retiro o fin de su distribución deberá efectuarse tres días antes de la jornada electoral".

Ambas camionetas permanecieron en ese sitio prácticamente toda el periodo de campaña electoral, sin que fueran movidas como ocurrió ayer, lo cual fue constatado por Correo.

Y "que la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral".

En el artículo 202 de

LOURDES VÁZQUEZ /  
GUANAJUATO



FOTO: LOURDES VÁZQUEZ